

Minas, 4 de setiembre de 2019.

RESOLUCIÓN Nº 158/2019.

<u>Visto:</u> la Resolución N° 150/2019 de fecha 29 de agosto de 2019, dictada por la Sra. Presidente de la Junta Departamental, autorizando la concurrencia al XXXVI Congreso Nacional de Ediles y XVII Asamblea General Ordinaria, a realizarse los días 13, 14 y 15 de setiembre del cte. en el Departamento de Colonia, autorizando gastos que se originen de traslado, hospedaje e inscripción con motivo del mencionado congreso y fijando un viático de \$ 11.000 (pesos uruguayos once mil) a cada participante, para gastos de alimentación y traslado dentro del departamento de destino.

La Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

 - Aprobar lo actuado por la Sra. Presidente en Resolución Nº 150/2019 en aplicación del Art. 1º Lit. 1) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario

Oscar Villalba Luzardo

1er. Vicepresidente